DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12379
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18420

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** María Nelly Ruíz de Rodríguez
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	8 de noviembre de 2018	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 2 A Bis A No. 2-91	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 100153.62 X2: 100158.12 X3: 100153.12 X4:100149.8	Y1:99057.08 Y2:99054.96 Y3: 99045.83 Y4:99047.95	
SECTOR CATASTRAL:	003211-Girardot	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m2		
UPZ:	96-Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					
LOCALIDAD:	3-Santa Fé	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0033WRMR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CIV							
AREA INSPECCIONADA	45 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31868		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado Calle 2A Bis No 2-91 no corresponde a la dirección real de la visita, logrando establecer en campo que el predio del cual solicita visita tiene como nomenclatura oficial la Calle 2 A Bis A No. 2-91, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, dirección que será utilizada en el presente informe.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER266134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en sitio riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 2 A Bis A No. 2-91, Barrio Girardot de la Localidad 3 de Santa Fé, fue legalizado por resolución 1126 de 17 de diciembre 1996 de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por remoción en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 2 A Bis A No.2-91 Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé.

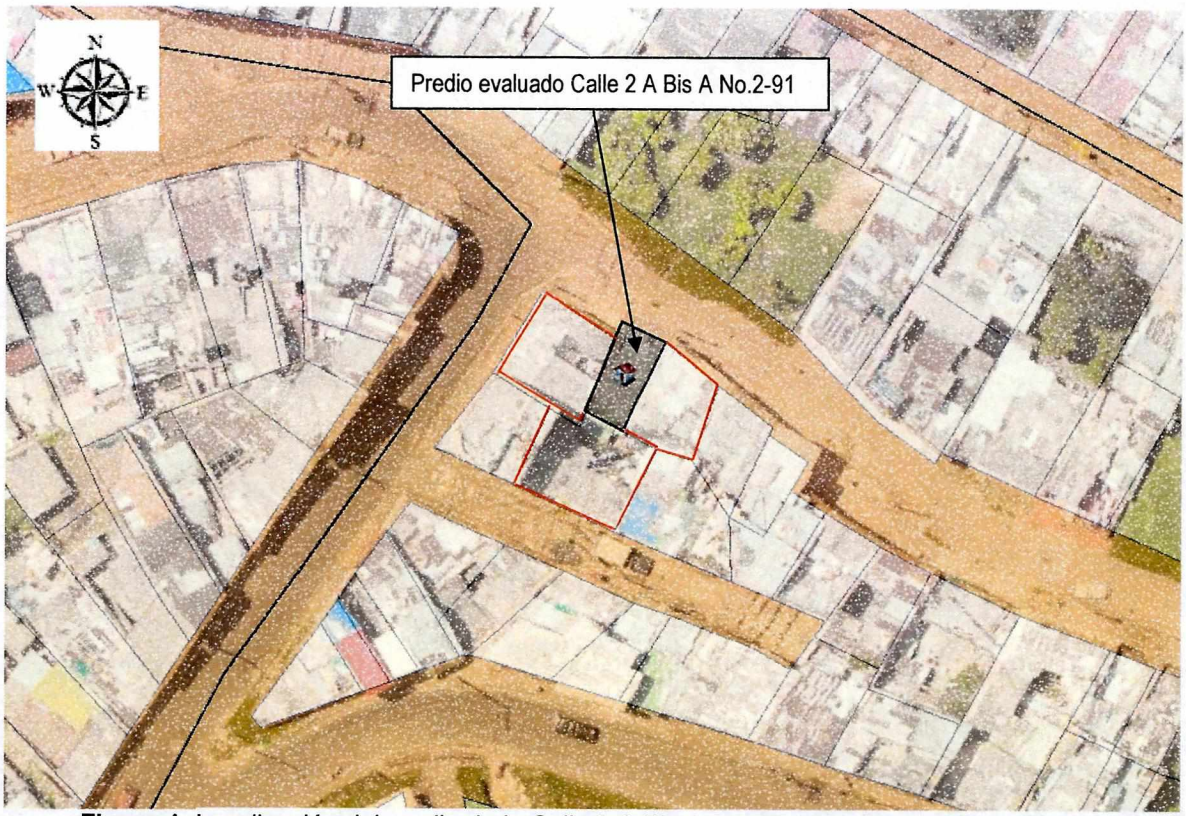


Figura 1. Localización del predio de la Calle 2 A Bis A 2-91, Barrio Girardot, Localidad de Santa Fé

8. DESCRIPCIÓN

Con base en la solicitud de visita técnica con radicado 2018ER18420, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio evaluado, encontrando una zona de pendiente moderada, con vías de acceso pavimentadas en algunos sectores. Identificando construcciones entre uno y cuatro niveles.

En el predio evaluado se ubica una edificación integrada de 2 niveles, construida en mampostería con muros de carga y entrepiso de madera. Hacia la parte delantera está construida en forma mixta con adobe y ladrillo recocido en lo que posiblemente era un patio o antejardín al exterior. La vivienda está con cubierta liviana en zinc, soportada en entramado de madera. (Ver Fotografías 3 a 5). La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con los materiales con los que fue construida y por la vetustez que estos presentan.

El muro noroccidental en material de ladrillo recocido y adobe presenta un grieta longitudinal de 1.2 m y abertura estimada de 5 mm y en el muro de fachada una grieta en diagonal de occidente a oriente

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

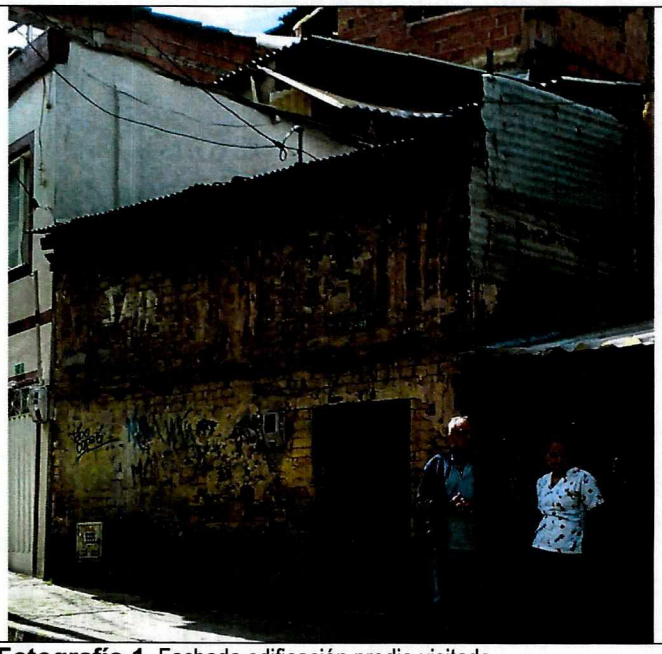
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de 1.5 m y abertura 7 mm aproximadamente. Se identifica en los muros interiores un alto grado de desgaste de lo que posiblemente fue la capa de recubrimiento; al igual que la presencia de humedades en los muros del costado sur (Ver Fotografía 2 a 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas
Vetustez

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Fachada edificación predio visitado



Fotografía 2. Grieta en la fachada

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



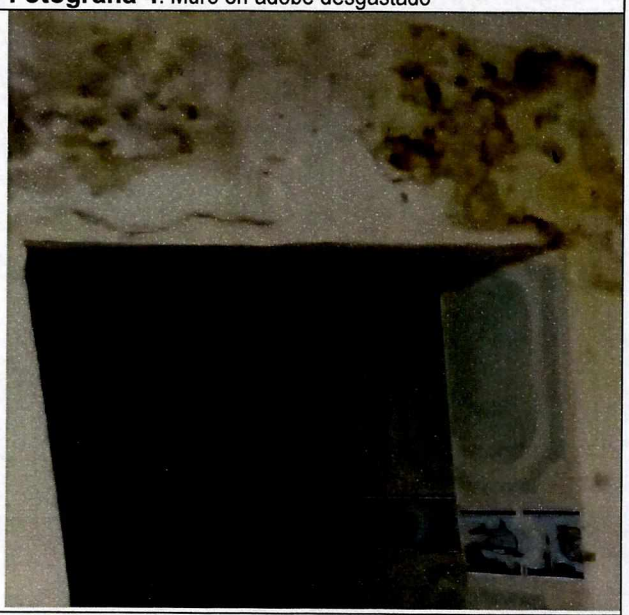
Fotografía 3. Grieta costado noroccidental edificación



Fotografía 4. Muro en adobe desgastado



Fotografía 5. Vista de muros costado noroccidental. A la izquierda el paramento de la vivienda vecina



Fotografía 6. Muros con humedades al interior

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños identificados sobre los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2 A Bis A No. 2-91, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y valoración cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural al interior y exterior del predio de la Calle 2 A Bis A No. 2-91, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé.

Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la edificación. A sí mismo, se les informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

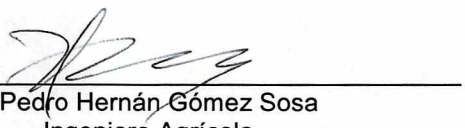
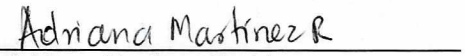
Pese al deterioro progresivo y a los daños que presenta la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2 A Bis A No. 2-91, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, la estabilidad estructural de la misma no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

14. RECOMENDACIONES

Al responsable de la edificación ubicada en el predio de la referencia en caso de no existir condicionamientos de uso y restricciones se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación garantizando que se cumpla la normatividad correspondiente en cuanto construcción, seguridad y demás directrices asociadas.

A la Alcaldía Local de Santa Fé desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Pedro Hernán Gómez Sosa Ingeniero Agrícola MP: 9099
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Adriana Martinez Rodriguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS